"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
Firmado digitalmente por TELLO TIMOTEO Emperatriz FAU 20602779875 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2022 01:51:07 -05:00

Villa Maria Del Triunfo, 30 de Diciembre del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001746-2022-P-CSJLS-PJ

VISTA:

Al oficio N° 257-2022-J-ODECMA-LIMASUR/PJ, presentado por la magistrada Hilda Cecilia Piedra Rojas, en su condición de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante oficio N° 257-2022-J-ODECMA-LIMASUR/PJ, de fecha 29 de diciembre del año en curso, la magistrada Hilda Cecilia Piedra Rojas, en su condición de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, comunica que se encuentra delicada de salud, asimismo, propone que se encargue provisionalmente la Jefatura de la Oficina Contralora al señor Juez Superior Titular, Ricardo Tobies Ríos en tanto dure de licencia.

Segundo: El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 20° que: *"El magistrado que por hallarse enfermo no pudiese asistir a laborar comunicará este hecho al órgano o funcionario competente el mismo día en que produzca, a efectos de que se tomen las providencias del caso con respecto al normal funcionamiento del órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignado."*

Tercero: En tal sentido, advirtiendo que el oficio presentado no cuenta con documento adjunto sustentatorio, y en aras de garantizar el adecuado funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur (ODECMA), solo corresponde encargar al magistrado Ricardo Tobies Ríos, Juez Superior Titular de la Sala Civil Transitoria Descentralizada de Chorrillos dicha jefatura, del 29 de diciembre del año en curso hasta la reincorporación de la magistrada Hilda Cecilia Piedra Rojas.

Cuarto: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas la suscrita por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR al magistrado **RICARDO TOBIES RÍOS**, Juez Superior Titular de la Sala Civil Transitoria Descentralizada de Chorrillos, en adición a sus funciones, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur (ODECMA), del 29 de diciembre del año en curso hasta la reincorporación de la magistrada Hilda Cecilia Piedra Rojas.

Artículo Segundo: Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, a la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

EMPERATRIZ TELLO TIMOTEO
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

ETT/klr